



HECHO ESENCIAL
SEGUROS KONSEGUR DE GARANTÍAS Y CRÉDITO S.A.

Santiago, 05 de junio de 2023.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
At. Sra. Solange Berstein
Presente

Ref.: Informa déficits al cierre de abril 2023.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en conformidad a lo establecido por el artículo 65 del D.F.L. 251, así como lo indicado en el N° 1.1.9 de la Circular N° 991, artículos 9 y 10 inciso 2 de la Ley 18.045 y demás normas pertinentes, en este acto y debidamente facultado, informo lo siguiente:

Que al cierre de abril de 2023 la Compañía presentó un Déficit de Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo por un monto de MM\$15.788.-; déficit de Patrimonio Neto sobre Patrimonio de Riesgo de MM\$3.225.- Esta situación implicó que la Sociedad reporte un Patrimonio Neto negativo de MM\$9.672.- y un Patrimonio Contable negativo de MM\$9.576.- En consideración a lo anterior, no es posible determinar los ratios establecidos en la normativa vigente. Asimismo, al cierre de abril de 2023, la Compañía presenta un patrimonio inferior al mínimo establecido en el artículo 7º del DFL 251.-

Debido a los déficits presentados por la Compañía, la Comisión Para el Mercado Financiero, en resguardo de los asegurados y del mercado en general, ha adoptado las siguientes medidas: Suspensión de comercialización de pólizas de seguro, mediante Resolución Exenta N°7993 del 02 de diciembre de 2022, por el periodo en que se mantengan los déficits, pudiendo endosar pólizas ya emitidas siempre que se cumplan los requisitos establecidos por la Comisión; y suspensión de la administración de la Compañía y designación de un Administrador Delegado, mediante Resolución Exenta N°152 del 5 de enero de 2023, quien se mantendrá en sus funciones por 6 meses, renovables.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Administrador

SEGUROS KONSEGUR DE GARANTÍAS Y CRÉDITO S.A.